GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA Nº GT 017 2022

essap sa
25 -01- 2022
Gerencia General
Secretaria

A: **GERENCIA GENERAL.**

DE: **GERENCIA TECNICA.**

REFERENCIA: Contrato nº 60/2020. ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE VK4. ID Nº 373986.

FECHA: **21 de enero de 2022**

Me dirijo a la GERENCIA GENERAL, para remitir el informe de la Asesoría Jurídica Comunicación Interna A.J. Nº 33 de fecha 10 de enero de 2022, en donde solicitan verificar la cantidad de días a ser tomado como prorroga, al respecto señalamos cuanto sigue:

Corresponden las observaciones señaladas por Asesoría Jurídica, visto que en el pedido ingresado como expediente 893 de fecha 05 de marzo de 2021, los días de prórroga por lluvia de los meses noviembre y diciembre de 2020, así como enero de 2021, no fueron presentados dentro del periodo establecido en la cláusula 25.2 del CGC. Por lo que, de los 74 días solicitado por la contratista, corresponden considerar 49 días de prórroga.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Ing. Carlos Ramirez

ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE TECNICO
essap sa

essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA TÉCNICA 28-01-2022

COMUNICACIÓN INTERNA A.J. Nº 05 DEL 28 DE ENERO DE 2022.

REFERENCIA: Emitir Dictamen.
GERENCIA TÉCNICA.
ING. CARLOS RAMÍREZ.

En relación a la Comunicación Interna **GT N° 017/2022** de fecha 21 de enero de 2022**,** por la cual se solicita dictamen jurídico con relación a lo solicitado por el contratista dentro del Contrato N° 60/2020 **ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE VK4. ID 373986,** analizado merece la siguiente opinión:

Que, por la Comunicación Interna GT-VK4/83/2021, el Coordinador de la Fiscalización VK4 sugiere remitir a esta asesoría el pedido efectuado por el contratista. Por Comunicación Interna GT N° 004/2022, la Gerencia Técnica aprueba los 74 días de prórroga y solicita que se expida un parecer respecto al expediente.

En la nota ingresada como Expediente N° 4594 de fecha 15 de diciembre de 2021, el representante de Tecnoedil S.A. solicita una prórroga de los plazos de la obra en base a hechos de fuerza mayor, amparándose en lo dispuesto en la CGC 23.1. Al respecto, manifiesta inclemencias climáticas suscitadas entre el 17 de noviembre de 2020 hasta el 31 de octubre de 2021 y documentadas por el libro de obras, registros fotográficos, de la DINAC y notas presentadas.

Ante tales circunstancias, esta Asesoría Jurídica ha dictado la Comunicación Interna N° 33 de fecha 10 de enero de 2022, documento por el cual emite el dictamen jurídico referente a la prórroga solicitada.

Por la Comunicación Interna que propicia este dictamen, la Gerencia Técnica acepta el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica, **no tomando la solicitud extemporánea, por lo que consideran 49 días de prórroga**, a través de la Comunicación Interna GT 017/2022 de fecha 21 de enero de 2022.

Que, tomando en cuenta las responsabilidades y obligaciones del Administrador del Contrato, dejamos a criterio del mismo la determinación de si los días de lluvia fueron suficientemente probados y si se adecuan a lo establecido en las normativas que rigen esta contratación.

Del mismo modo, debemos manifestar que para una correcta ejecución contractual, las prórrogas deben ser reconocidas por Resolución de la máxima autoridad en el menor tiempo posible. **La presentación de todas las solicitudes de prórrogas para su reconocimiento en forma tardía responde a una incorrecta ejecución contractual, que puede ocasionar perjuicios a la institución y ser motivo de sumarios administrativos**.

Por tal motivo, en vista a la aceptación de la observación realizada por esta Asesoría, no encontramos impedimento legal al reconocimiento por resolución de la prórroga solicitada por el contratista **y aceptada por el Administrador del Contrato,** remitiendo nuevamente el documento para continuar los trámites administrativos correspondientes. Por otro lado, recomendamos la rápida presentación de las solicitudes de prórrogas para el reconocimiento por la máxima autoridad institucional, a fin de evitar perjuicios a la institución.

Atentamente.

Abg. Enrique Chamorro Casco
Asesoría Jurídica
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA A.J. Nº 33 DEL 10 DE ENERO DE 2022.

REFERENCIA: Emitir Dictamen.
GERENCIA TÉCNICA.
ING. CARLOS RAMÍREZ.

En relación a la Comunicación Interna **GT N° 004/2022** de fecha 06 de enero de 2022, por la cual se solicita dictamen jurídico con relación a lo solicitado por el contratista dentro del Contrato N° 60/2020 **ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE VK4. ID 373986,** analizado merece la siguiente opinión:

Que, por la Comunicación Interna GT-VK4/83/2021, el Coordinador de la Fiscalización VK4 sugiere remitir a esta asesoría el pedido efectuado por el contratista. Por Comunicación Interna GT N° 004/2022, la Gerencia Técnica aprueba los 74 días de prórroga y solicita que se expida un parecer respecto al expediente.

En la nota ingresada como Expediente N° 4594 de fecha 15 de diciembre de 2021, el representante de Tecnoedil S.A. solicita una prórroga de los plazos de la obra en base a hechos de fuerza mayor, amparándose en lo dispuesto en la CGC 23.1. Al respecto, manifiesta inclemencias climáticas suscitadas entre el 17 de noviembre de 2020 hasta el 31 de octubre de 2021 y documentadas por el libro de obras, registros fotográficos, de la DINAC y notas presentadas.

En la normativa de la contratación, se verifica en el CGC 25 cuanto sigue:

25. Inclemencias climáticas.

25.1 En caso de inclemencias climáticas que ocasionen una suspensión de los trabajos en el sitio de las obras, los plazos de ejecución de las obras se prorrogarán por el plazo que la convocante considere para el otorgamiento del mismo.

25.2 Cuando la contratista invoque la suspensión de los trabajos en el sitio de obras a causa de inclemencias climáticas deberá comunicar a la Contratante dentro de plazo máximo de siete (7) días del mes siguiente en que se haya producido la suspensión, sin perjuicio del asiento respectivo que deba realizarse en el Libro de Obras. La notificación deberá realizarse por escrito y en la misma se indicará la fecha de suspensión de los trabajos y las inclemencias acaecidas, con la documentación que pruebe fehacientemente la ocurrencia y efectos de la inclemencia climática en la ejecución del contrato.

25.3 Antes de los quince días del vencimiento del plazo de ejecución del contrato como máximo, la Contratante, acto administrativo de por medio deberá comunicar al Contratista la concesión o no de la prórroga del plazo de ejecución. En la misma se precisará la duración, que será igual al número de días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron realmente suspendidas debido a las inclemencias climáticas.

Del mismo modo, en la CEC 23.1 se especifican las condiciones que deben reunir las lluvias a fin de lograr la prórroga de los plazos.

En esa tesitura, consideramos que se han cumplido con los requisitos establecidos en las CEC 23.1 en base a la aceptación del Administrador del Contrato, pero debemos observar que no todos los pedidos fueron realizados dentro del periodo establecido en la cláusula CGC 25.2, especialmente el pedido ingresado como Expediente 893 de fecha 05 de marzo de 2021.

Por tal motivo, recomendamos tomar en cuenta lo antes mencionado antes de determinar la cantidad de días a ser tomados como prórroga, remitiendo este expediente a fin de la verificación de la presente observación, debiéndose resolver conforme lo establecido en las normativas del presente contrato.

Atentamente.

DOCUMENTOS

Se adjuntan los archivos correspondientes al Anteproyecto de Ampliación de la Planta de Tratamiento de Viñas Cué en un Módulo de 120.000 m3/día

H. Requisitos de carácter ambiental

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

I. Carteles en obras.

La Empresa contratista deberá atender lo establecido en las Especificaciones Técnicas constructivas, además de lo que se menciona en el presente apartado.

La empresa contratista encargada de la construcción de la obra de infraestructura tendrá la obligación de exhibir gráficamente letreros o vallas en lugares visibles que identifique a la obra y deberá contener mínimamente cuanto sigue:

1. ID y la descripción del llamado
2. Nombre de la Contratante
3. Datos completos del responsable de la obra
4. Superficie del terreno
5. Superficies máximas y mínimas edificables
6. Tiempo de inicio, duración, finalización y plazo de garantía de la obra
7. El "código de respuesta rápida" o código QR.

J. Indicadores de cumplimiento de Contrato.

Los documentos requeridos para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Para periodo de elaboración de Proyecto Ejecutivo: Informes de Productos
Frecuencia: Según Especificaciones Técnicas
Serán presentados 3 (tres) Informes en el periodo correspondiente.

Para periodo de obras: Certificado de Obras mensual/final
Frecuencia: Mensual
Serán presentados 23 (veinte y tres) Certificados en el periodo correspondiente.

	Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 22.1 y las siguientes: a) Planos aprobados por la Municipalidad respectiva; *[Este requisito no podrá ser omitido, conforme a la CGC 4.5.2]*; b) La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en el SICP;
CGC 23.1	Prórroga de los Plazos de Ejecución - Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de fuerza Mayor: quince días calendario, en los siguientes casos: - Huelgas generales, actos de sabotaje debidamente demostrado por el estamento judicial, a infraestructuras o materiales del CONTRATISTA y afecten a las obras contratadas, maniobras terroristas denunciadas y corroboradas en el área de trabajo. - Catástrofes naturales (sismos, etc.) con influencia demostrada en el área de trabajo. - Incendios y naufragios con influencia demostrada en el área de trabajo. - Limite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: - Por causas fortuitas o de fuerza mayor, plenamente justificado. EL CRITERIO BASE A CONSIDERAR EN CASO DE LLUVIAS - x < 10mm no afecta a la obra - 10mm < x < 40mm 1 (un) día afectado - 40mm < x < 100mm 2 (dos) días afectados - x > 100 3 (tres) días afectados - Siendo x la cantidad de lluvia caída en el día, en milímetros. - Además, los días afectados deben estar asentados en el Libro de Obras.
CGC 26.1	Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y generales del contrato. Si la contratista no diese cumplimiento al plazo de entrega del servicio y sus eventuales prórrogas, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, por cada día de atraso en la entrega se descontará 0,20% sobre el monto del servicio en demora y hasta un máximo de 10% del monto del contrato. Una vez que se llegue a este monto del contrato, El Contratante podrá poner término al Contrato.
CGC 27	NO APLICA.
CGC 29.1	NO APLICA.
CGC 30.3	NO APLICA.
CGC 32.1, 32.3 y 32.4	La recepción de los materiales será en el predio de la obra. Los días y horarios serán determinados por el Fiscal responsable de la Obra en coordinación con la contratista.

NOTAS

Asunción, 15 de diciembre de 2021

Señores:

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Natalicio Chase – Presidente

Atn: Ing. Carlos Ramírez – Gerente Técnico

Presente

Nota OTO N° 084/21

Ref.: CONTRATO N°60/2020 ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE VK4 - ID N° 373986.

Asunto: Solicitar prorroga y ajuste de Cronograma por Fuerza Mayor

Nos dirigimos a usted, en el marco del contrato de referencia con el fin de solicitar una prórroga en los plazos de la obra motivados por hechos de fuerza mayor que escapan al control de esta Contratista.

Como resultado de los acontecimientos climáticos, que se enmarcan en los ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS, CLAUSULA CGC 23.1. **Prorroga de los Plazos de Ejecución:** Las prórrogas de los plazos de ejecución serán otorgadas en los casos de fuerza mayor previstos en los **casos de inclemencias climáticas**. De existir situaciones de fuerza mayor otras que las inclemencias climáticas, los plazos de ejecución del cronograma de obras, deberán prorrogarse. Estas prórrogas no serán consideradas como ampliación de plazos en los términos del artículo 62 de la Ley "De Contrataciones Públicas".

Adjuntamos las documentaciones que fueron debidamente registradas y presentadas sobre las inclemencias climáticas registradas desde el 17 de noviembre del 2020 hasta el 31 de octubre del 2021 por: libro de obras, registros fotográficos, registros de la DINAC y notas presentadas.

En vista de los argumentos presentados, y teniendo en cuenta que el pedido se ajusta a lo estipulado en el contrato, solicitamos una prórroga de **74 días** por inclemencias climáticas. Con el ajuste correspondiente en la cantidad de certificados a ser presentados, (PBC, pag. 160, en el cual figura que la certificación será mensual y serán presentados 23 certificados) los cuales pasarían a ser **26 certificados**.

De esta forma, los nuevos plazos para la operación de los módulos de tratamiento de agua cruda y filtros serán los siguientes:

Operación del primer módulo: Prorroga de 74 días corridos, con la nueva fecha de operación en 15/03/2022.

0000001

0000014

Operación del segundo módulo: Prorroga de 74 días corridos, con la nueva fecha de operación del resto del sistema en 20/01/2023.

Esperando una respuesta favorable a nuestra solicitud, nos despedimos atentamente.

Ing. Rolando Ríos Tomboly
Representante Legal

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY
ASEPA SAE
MESA DE ENTRADA
Nro. 6944
Fecha 14/12/2022
Hora 09:03
Nro. de Entrada
Recibido por

0000015

0000002

	Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 22.1 y las siguientes: a) Planos aprobados por la Municipalidad respectiva; *[Este requisito no podrá ser omitido, conforme a la CGC 4.5.2]*; b) La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en el SICP;
CGC 23.1	Prórroga de los Plazos de Ejecución - Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de fuerza Mayor: quince días calendario, en los siguientes casos: - Huelgas generales, actos de sabotaje debidamente demostrado por el estamento judicial, a infraestructuras o materiales del CONTRATISTA y afecten a las obras contratadas, maniobras terroristas denunciadas y corroboradas en el área de trabajo. - Catástrofes naturales (sismos, etc.) con influencia demostrada en el área de trabajo. - Incendios y naufragios con influencia demostrada en el área de trabajo. - Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: - Por causas fortuitas o de fuerza mayor, plenamente justificado. EL CRITERIO BASE A CONSIDERAR EN CASO DE LLUVIAS - x < 10mm no afecta a la obra - 10mm < x < 40mm 1 (un) día afectado - 40mm < x < 100mm 2 (dos) días afectados - x > 100 3 (tres) días afectados - Siendo x la cantidad de lluvia caída en el día, en milímetros. - Además, los días afectados deben estar asentados en el Libro de Obras.
CGC 26.1	Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y generales del contrato. Si la contratista no diese cumplimiento al plazo de entrega del servicio y sus eventuales prórrogas, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, por cada día de atraso en la entrega se descontará 0,20% sobre el monto del servicio en demora y hasta un máximo de 10% del monto del contrato. Una vez que se llegue a este monto del contrato, El Contratante podrá poner término al Contrato.
CGC 27	NO APLICA.
CGC 29.1	NO APLICA.
CGC 30.3	NO APLICA.
CGC 32.1, 32.3 y 32.4	La recepción de los materiales será en el predio de la obra. Los días y horarios serán determinados por el Fiscal responsable de la Obra en coordinación con la contratista.

Se adjuntan los archivos correspondientes al Anteproyecto de Ampliación de la Planta de Tratamiento de Viñas Cué en un Módulo de 120.000 m3/día

H. Requisitos de carácter ambiental

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

I. Carteles en obras.

La Empresa contratista deberá atender lo establecido en las Especificaciones Técnicas constructivas, además de lo que se menciona en el presente apartado.

La empresa contratista encargada de la construcción de la obra de infraestructura tendrá la obligación de exhibir gráficamente letreros o vallas en lugares visibles que identifique a la obra y deberá contener mínimamente cuanto sigue:

1. ID y la descripción del llamado
2. Nombre de la Contratante
3. Datos completos del responsable de la obra
4. Superficie del terreno
5. Superficies máximas y mínimas edificables
6. Tiempo de inicio, duración, finalización y plazo de garantía de la obra
7. El "código de respuesta rápida" o código QR.

J. Indicadores de cumplimiento de Contrato.

Los documentos requeridos para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Para periodo de elaboración de Proyecto Ejecutivo: Informes de Productos
Frecuencia: Según Especificaciones Técnicas
Serán presentados 3 (tres) informes en el periodo correspondiente.

Para periodo de obras: Certificado de Obras mensual/final
Frecuencia: Mensual
Serán presentados 23 (veinte y tres) Certificados en el periodo correspondiente.

RESUMEN REGISTRO DE PRECIPITACIONES DINAC+OBRA

0000005

REGISTRO DE PRECIPITACIONES - DINAC+OBRA

OBRA: ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE VK4

MES	NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		SUB TOTAL
DIA	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	DIAS
1			0,00	0	0,0	0	20,0	1	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	10,0	1					2
2			73,00	2	0,0	0	0,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	28,3	1					3
3			36,60	1	0,0	0	1	0	75,8	2	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	3,0	0	0,6	0					3
4			21,3	1	8,6	0	0,0	0	42,0	2	0,0	0	18,6	1	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0					4
5			0,0	0	0,0	0	0,0	0	8,8	0	30,5	1	4,0	0	21,0	1	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0					2
6			0,0	0	7,4	0	0,0	0	0,0	0	28,0	1	1,4	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	1,7	0					1
7			0,0	0	0,2	0	0,0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	23,0	1	0,0	0	0,0	0	0,5	0	20,0	1					2
8			0,0	0	4,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	11,2	1	24,4	1					2
9			0,0	0	9,8	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	9,3	0	0,0	0	1,1	0	0,0	0	12,5	1					1
10			0,0	0	0,0	0	40,8	2	0,0	0	0,0	0	6,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00	0					2
11			0,0	0	0,0	0	100,0	3	0,0	0	0,4	0	8,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	10,00	1					4
12			40,4	2	1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,00	0					3
13			10,0	1	0,0	0	10,0	1	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	21,4	1	25,3	1					4
14			0,0	0	0,0	0	0,0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	48,8	2	0,0	0	20,0	1	28,3	1					4
15			64,2	2	21,2	1	0,0	0	0,0	0	43,9	2	0,0	0	0,0	0	55,0	2	0,0	0	0,0	0	41,5	2					9
16			13,4	1	25,0	1	2,4	0	33,7	1	48,0	2	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0					5
17	4,0	0	0,0	0	9,2	0	0,0	0	0,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0					0
18	0,0	0	8,3	0	0,0	0	0,0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	6,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0					0
19	0,0	0	2,6	0	0,0	0	0,0	0	1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0					0
20	0,0	0	4,2	0	0,0	0	0,0	0	18,0	1	0,0	0	0,0	0	1,0	0	0,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0					1
21	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	64,4	2	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0					2
22	0,0	0	0,0	0	15,4	1	0,0	0	0,0	0	1,9	0	0,0	0	0,0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0					1
23	0,0	0	0,0	0	0,2	0	0,0	0	0,0	0	28,1	1	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0					1
24	0,0	0	0,0	0	1,1	0	20,8	1	0,0	0	42,4	2	0,0	0	0,0	0	0	0	2,2	0	0,0	0	5,8	0					3
25	37,0	1	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0					1
26	20,4	1	0,0	0	43,6	2	0,0	0	1	0	39,0	1	0,0	0	3,2	0	6,9	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0					4
27	0,0	0	0,0	0	0,4	0	0,0	0	23,2	1	0,0	0	0,0	0	0,5	0	10,0	1	0,0	0	0,0	0	0,0	0					2
28	1	0	0,0	0	52,4	2	0,0	0	0,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0	0	0,0	0	0,8	0	0,0	0					2
29	28,7	1	0,0	0	11	1			0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0					2
30	15,7	1	0,0	0	143,9	3			0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	10,5	1	0,0	0					5
31	0	0	0,0	0	1,0	0			0	0	0,0	0	0,0	0		0	1,8	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0					0
	105,8	4	283,0	10	354,5	11	194,2	8	266,7	9	262,2	10	38,6	1	64,2	2	123,0	5	3,3	0	67,4	4	206,4	10	0,0	0	0,0	0	74

* Según el PBC pág. 165, en las Condiciones Generales del Contrato ítem 23.1 Prorroga de los plazos de ejecución, como se muestra a continuación

CGC 23.1 PRORROGA DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN

mm	mm	días
0	10	0
10	40	1
40	100	2
100		3

* Esto representa un total de **74 días** de atraso en obra desde el 17 de Noviembre del 2020 al 30 de Noviembre 2021

* Teniendo en cuenta dicho atraso, se traslada el tiempo de entrega del "medio" modulo, tal como se estipula en las LLLL del PBC pág. 159, "1. Plazos y otros datos." (9 meses + 74 días = 11,47 meses).

* Obs.: se adjunta la pág. 165 y 159 del PBC

REGISTRO DINAC

0000007

0000020

Asunción, 05 de marzo de 2021

Señores:
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.
Ing. Natalicio Chase – Presidente
Atn: Ing. Zoilo Benítez – Gerente Técnico
Presente
Nota OTO N° 13/21
Ref.: Contrato N°60 "Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Construcción de la Ampliación de la Planta de Tratamiento de Viñas Cue VK4"
Asunto: Registro de precipitaciones

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de hacer entrega de los siguientes documentos: planilla de resumen del registro de precipitaciones, registros de precipitaciones de la Dinac y copias del libro de obras, correspondientes a los meses de diciembre 2020, hasta el mes de febrero 2021, en atención a lo previsto según la Cláusula CGC 28.1 – Prórroga de los Plazos de Ejecución de las Condiciones Especiales del Contrato de referencia.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos atentamente

Ing. Rolando Rios Tomboly
Representante Técnico y Legal

0000008

0000021

REGISTRO DE PRECIPITACIONES-DINAC

OBRA: ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE VK4

MES	NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		SUB TOTAL
DIA	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	DIAS
1			0,00	0	0,0	0	20,0	1																					1
2			73,00	2	0,0	0	0,2	0																					2
3			36,60	1	0,0	0	1	0																					1
4			71,3	1	8,6	0	0,0	0																					1
5			0,0	0	0,0	0	0,0	0																					0
6			0,0	0	7,4	0	0,0	0																					0
7			0,0	0	0,2	0	0,0	0																					0
8			0,0	0	4,1	0	0,0	0																					0
9			0,0	0	9,8	0	0,0	0																					0
10			0,0	0	0,0	0	40,8	2																					2
11			0,0	0	0,0	0	0,0	0																					0
12			40,4	2	1	0	0,0	0																					2
13			10,0	1	0,0	0	10,0	1																					2
14			0,0	0	0,0	0	0,0	0																					0
15			64,2	2	21,2	1	0,0	0																					3
16			13,4	1	25,0	1	2,4	0																					2
17	4,0	0	0,0	0	9,2	0	0,0	0																					0
18	0,0	0	8,3	0	0,0	0	0,0	0																					0
19	0,0	0	2,6	0	0,0	0	0,0	0																					0
20	0,0	0	4,2	0	0,0	0	0,0	0																					0
21	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0																					0
22	0,0	0	0,0	0	15,4	1	0,0	0																					1
23	0,0	0	0,0	0	0,2	0	0,0	0																					0
24	0,0	0	0,0	0	1,1	0	20,8	1																					1
25	37,0	1	0,0	0	0,0	0	0,0	0																					1
26	20,4	1	0,0	0	43,6	2	0,0	0																					3
27	0,0	0	0,0	0	0,4	0	0,0	0																					0
28	1	0	0,0	0	52,4	2	0,0	0																					2
29	28,7	1	0,0	0	11	1																							2
30	15,7	1	9,0	0	143,9	3																							4
31	0	0	0,0	0	1,0	0																							0
	105,8	4	283,0	10	354,5	11	94,2	5	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	30

0000022

0000009

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2020

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
AEROPUERTO "SILVIO PETTIROSSI", LUQUE	25° 14' 09.99"	57° 30' 53.08"	93 m s.n.m.

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1											0.0	0.0
2											0.0	73.0
3											0.0	36.5
4											0.0	21.3
5											0.0	0.0
6											0.0	0.0
7											T	0.0
8											33.3	0.0
9											10.7	0.0
10											6.0	0.0
11											0.0	0.0
12											0.0	42.4
13											0.0	10.0
14											62.3	0.0
15											0.0	64.2
16											0.0	13.4
17											4.0	0.0
18											0.0	-
19											0.0	
20											0.0	
21											0.0	
22											0.0	
23											0.0	
24											0.0	
25											37.0	
26											20.4	
27											0.0	
28											T	
29											28.7	
30											15.7	
31												
Total											332	354
Máx. 24h											62.3	73
Día Máx.											14	2

Referencias: 0.0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

Cnel. López N° 1080 c/ De la Vega
Email:

Tel: 021-158.192
Asunción - Paraguay

0000010

0000023

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA G.T. Nº/804/2022

A: **ASESORÍA JURÍDICA**

DE: **GERENCIA TÉCNICA**

REFERENCIA: Contrato N° 60/2020. **ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE VK4.** ID N° 373986.

FECHA: **06/01/2022**

Nos dirigimos a Ud, con relación a la Comunicación Interna A.I. Nº 12 de fecha 4 de enero de 2022, en donde solicitan que el Administrador del Contrato se expida sobre la causal invocada por el contratista, sobre los documentos que justifican el pedido de prórroga por inclemencias para el Contrato n° 60/2020. **ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE VK4.** ID N° 373986.

Al respecto, se hace la aclaración que en la Comunicación Interna Nº **GT-VK4/83/2021**, en donde, para la Fiscalización VK4 corresponden los 74 días de prórroga por inclemencias de tiempo respaldados por los documentos-informes de la DINAC, fotos de pluviómetros de obra y asiento en libro de obras. Estos documentos respaldatorios forman parte de la Comunicación Interna **Nº GT-VK4/83/2021** mencionada.

De esta manera, la Gerencia Técnica aprueba los 74 días de prórroga y solicita que se expida un parecer respecto a este expediente y a la proforma de Resolución respectiva para elevar al Directorio Institucional.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

ING. CARLOS RAMÍREZ
GERENTE TÉCNICO
essap sa

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Comunicación Interna A.J. Nº 12 del 04 de enero de 2022.

A : Gerencia Técnica.
DE : Asesoría Jurídica.
REFERENCIA N° : Prórroga por inclemencias.

Antes de dictaminar lo que corresponda, solicitamos que el Administrador del Contrato se expida sobre la causal invocada por el contratista, sobre los documentos que justifican el pedido y si el mismo fue realizado conforme a las normativas que rigen la contratación.

Atentamente.

Abg. Ariel Blanco
Mat. C.S.J. Nº 7021
Asesoría Jurídica
ESSAP S.A.

General	Gcia. de Recursos H.
Gcia. Financiera	Gcia. Agua no Con.
Gcia. Comercial	Auditoría Interna
Gcia. Administrativa	Asesoría Jurídica
Gcia. de Operaciones	Asesoría de Plan. y Ges.
Gcia. Reg. del Interior	Asesoría de RR.HH
Gcia. de Redes Área M.	Ases. de Proyectos Esp.
	Otro

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA N° GT-VK4/ 83 / 2021

A: **Ing. Carlos Ramírez. GERENTE TECNICO.**

DE: **Ing. Alejandro Blanco, Coordinador de Fiscalización VK4**

REFERENCIA: Contrato n° 60/2020. **ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE VK4.** ID N° 373986.

SUB-REFERENCIA: **PRORROGA POR INCLEMENCIAS**

FECHA: **29 de diciembre, 2021**

Me dirijo a usted con relación a la **C.I. UOC/CAC/N° 1092/2021**, donde responde a la Comunicación Interna **GT Vk4 n° 81/2021**, por el cual se solicita el convenio modificatorio n° 2 y se requiere atención a la **solicitud de prorrogas por parte de la contratista.**

Al respecto la Gerencia de UOC, señala en la nota mencionada, cuanto sigue: *"La contratante deberá expedirse respecto a la prórroga -mediante un acto administrativo- emitido por la máxima autoridad de la contratante o por la persona a quien se delegue dicha atribución – que debe ser comunicado al contratista como máximo 15 días antes del vencimiento del plazo de ejecución del contrato. En la misma se precisa la duración, que será igual al número de días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron realmente suspendidas debido a las inclemencias climáticas."*

Por lo tanto, esta fiscalización, por una parte, **sugiere remitir este expediente a la Asesoría Jurídica** de la institución, solicitando que se expida con referencia a este expediente y también a una proforma de **Resolución respectiva para elevar al Directorio institucional,** por la cual se autoriza los días de prórroga por inclemencias del tiempo reconocida por la Fiscalización, acompañada de los documentos respaldatorios-informes de la DINAC, fotos de pluviómetros de obra, asiento en libro de obras. Todo esto se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente. –

Ing. Alejandro Blanco C.
Coordinador de Fiscalización VK4

Ing. Alejandro Blanco C.
Coordinador de Fiscalización VK4

ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE TECNICO
essap sa

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/CAC/N° 1092/2021.

A : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**

DE : **COORDINACIÓN DE ADJUDICACIONES Y CONTRATOS.**

REF. : **REMISIÓN DE ANTECEDENTES SOBRE SOLICITUD DE PRÓRROGA – C.I. GT-VK4/81/2021 – ID N° 373.986.**

FECHA : **27 / 12 / 2021.**

Me dirijo respetuosamente a Usted y por su intermedio a la **GERENCIA TÉCNICA**, en atención a la Comunicación Interna GT-VK4/81/2021, recibido en esta Gerencia en fecha 22 de diciembre del corriente año, por medio del cual, se solicita la formalización del Convenio Modificatorio N° 02 al Contrato N° 60/2020 "ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE VK4 – ID N° 373

Al respecto, la ampliación del plazo de ejecución de obras será tramitado a través del Convenio Modificatorio N° 02 al Contrato principal precitado, sin embargo, se solicita igualmente prórroga por inclemencias climáticas, por 74 días, otorgadas por la Fiscalización y a ser formalizada por acto administrativo de la máxima autoridad.

En ese sentido, y a fin mencionar los procedimientos administrativos establecidos para la formalización de la presente solicitud de reconocimiento de prórroga, nos remitimos a las disposiciones contenidas en la **Resolución DNCP N° 5695/2019, Capitulo XIII Art. 71 Inciso i) "Prórroga**: donde se establece que: *"el desplazamiento del plazo para el cumplimiento de la obligación contractual en el cual los días no trabajados por causas no imputables al proveedor o contratista, debidamente fundados, no se computarán dentro del plazo original de ejecución debido a la imposibilidad temporal de ejecutar la prestación. Dicho plazo será reconocido por la contratante a través de un acto administrativo de la autoridad competente".*

Que, conforme al **Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas**, que se encuentra en el portal de la **DNCP**, en el punto **3.1.3. Prórroga del plazo de ejecución de la Obra,** se observa que, entre las obligaciones del Contratista, se encuentra no solo ejecutar la obra de conformidad a las especificaciones técnicas establecidas, sino también dentro de un plazo determinado.

Que, mediante la prórroga, se reconoce al Contratista que ciertos días no son computables dentro del plazo de ejecución, por causas debidamente justificadas y conforme a las Condiciones Generales del Contrato del Pliego Estándar es otorgada mediante acto administrativo de la Contratante. Puede ocurrir que el Contratista no ejecute la Obra dentro del plazo pactado por diversos motivos.

En ese sentido, cuando el retraso en la ejecución se ocasionare como consecuencia de causas imputables al Contratista, la Contratante debe imponerle ***penalidades por incumplimientos o resolver el Contrato.***

Sin embargo, si el retraso se origina en circunstancias no imputables al Contratista, éste tiene derecho a solicitar la prórroga del plazo de ejecución de la obra, vale decir, tiene derecho a una suspensión del plazo contractual originalmente previsto para la ejecución de las obras, sin que la Contratante lo

Abg. Sergio Mereles
Jefe de Unidad de Contrataciones UOC

considere un incumplimiento contractual y, en consecuencia, liberándose de la imposición de penalidades o multas.

Normalmente esta suspensión tendrá por lo menos, la misma duración que la incidencia o el impedimento que dio lugar al retraso en el cumplimiento de la ejecución, salvo que la Contratista solicite un plazo menor.

De darse esta circunstancia, el Contratista debe notificar a la Contratante por escrito, dentro del plazo máximo de 7 días del mes siguiente en que se haya producido la suspensión de los trabajos en el sitio de obras a causa de inclemencias climáticas. En la misma debe indicar la fecha de suspensión de los trabajos y las inclemencias acaecidas, con la documentación que pruebe fehacientemente la ocurrencia y efectos de la inclemencia climática en la ejecución del contrato, tales como: registros de precipitaciones emitidos por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). Igualmente, se debe dejar constancia de ello, en el Libro de Obras mediante el asiento respectivo.

La Contratante deberá expedirse respecto de la prórroga – mediante un acto administrativo – emitido por la **máxima autoridad** de la contratante o por la persona a quien se delegue dicha atribución – que debe ser comunicado al Contratista como máximo 15 días antes del vencimiento del plazo de ejecución del contrato. En la misma se precisa la duración, que será igual al número de días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron realmente suspendidas debido a las inclemencias climáticas.

Razón por la cual, y en atención a los canales administrativos establecidos en las normativas vigentes precitadas tendientes a la formalización de la prórroga solicitada, se remite todos los antecedentes relativos a la misma, y se sugiere a la GERENCIA TÉCNICA elevar la proforma de Resolución respectiva al Directorio Institucional, por la cual se *autoriza* los días de prórroga por inclemencias climáticas reconocida por la Fiscalización, acompañada de los documentos respaldatorios enunciados precedentemente (prórroga por días de lluvia, informe de la DINAC, asiento en el Libro de Obras) que respondan al reconocimiento de prórroga solicitado, a fin de ajustarse a lo establecido en el **Manual de Gestión de Contratos de Obras Publicas** y la **Resolución DNCP N° 5695/2019**, respectivamente.

Atentamente.

Abg. Sergio Mereles
Jefe de Unidad de Contratos - UOC
essap sa

Folio 129

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

☐ SINDICO	☐ TEC. y D. INF.	☐ G. COM.
☐ S. GENERAL	☐ AS. SEGURIDAD	☐ G. REG. I.
☐ DIRECTORIO	☑ G. TECNICA	☐ G. OPERAC.
☐ RRPP	☐ G. ADM.	☐ G. REDES A.
☐ AS. de P. y G.	☐ G.F.	☐ AUD. INTERNA
☐ Agua no Cont.	☐ G. Redes Metrop.	☐ AS. JURÍDICA
☐ RRHH	☐ S. PRIVADA	☐ A. PROY. ESP.

OBS.: Procesar Correspondiente.

PROFORMA DE RESOLUCION

Asunción, de del 2022

ACTA N°..... /2022

Resolución N°....

"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO OTORGAR LA HOMOLOGACIÓN DE LA PRÓRROGA DE PLAZO DE EJECUCIÓN ACEPTADA POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO; GERENCIA TECNICA Y LA FISCALIZACIÓN EJERCIDA POR LOS INGENIEROS, ALEJANDRO BLANCO, LUIS SEGOVIA Y FRANCISCO ASERETTO, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020 - ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE VK4 - CONTRATO N° 60/2020 ID N° 373986.

VISTO:

La Comunicación Interna G.T. VK4 83/2019 de fecha 29 de diciembre del 2021, emitida por la Fiscalización de la obra de VK4 a la Gerencia Técnica, por intermedio de la cual se remiten los antecedentes a la prórroga autorizada y asentadas en el Libro de Obras por la contratista y la mencionada Fiscalización con anuencia de la Gerencia Técnica en calidad de Administrador del Contrato, a fin de Homologar la autorización de la misma con la debida Resolución de este Directorio Institucional.

CONSIDERANDO:

Que, por Comunicación Interna precitada, la Gerencia Técnica, remite los antecedentes de la prórroga otorgada a la empresa Tecnoedil S.A., adjudicada a través del Contrato N° 60/2020, el llamado de referencia.

Que, a través de la Comunicación Interna GUOC/CAC/N° 1092/2021, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado varias observaciones y puntualizaciones a la Gerencia Técnica, con relación a la prórroga solicitada por la empresa Tecnoedil S.A., el cual responde a las observaciones realizadas por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en similar procedimiento de obras, por medio de la Nota DNC N° 15.151/2021, que citado textualmente expresa: *"En consecuencia, solicitamos a la convocante comunicar por el módulo correspondiente, las modificaciones que han sido otorgadas al presente proceso, con todas las documentaciones solicitadas en el art. 42 y 45 de la Resolución DNCP N° 5695/19.* ***Así también, recordamos que las prórrogas deben contar con el ACTO ADMINISTRATIVO que las apruebe, Art 71 inciso i) de la Resolución DNCP N° 5695/19.***".

Que, conforme a los antecedentes obrantes en el expediente de referencia, se visualiza los documentos respaldatorios que acreditan la prórroga por lluvias y sus consecuencias en el periodo comprendido entre los meses de noviembre/2020 y noviembre/2021. Se adjuntan igualmente, las planillas de registro de precipitación diaria emitido por el Departamento de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público, dependiente de la DINAC, las fotos del pluviómetro instalado en obra según las especificaciones del pliego de base y condiciones del contrato y las copias de lo asentado en el libro de obra en el periodo comprendido de la prórroga solicitada, obrantes en el expediente de referencia.

Asunción, de del 2022

ACTA N°..... /2022

Resolución N°....

Que, la prórroga fue admitida por un total de 49 días del plazo de ejecución de la obra debido a las inclemencias climáticas antes mencionadas, conforme se observa en el expediente en la Nota expedida por el Administrador de Contrato en fecha 29 de diciembre del 2021, extendiendo el plazo de ejecución hasta el 31-01-2023

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 97° del Decreto N° 2.992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contratación Públicas, en su apartado pertinente expresa cuanto sigue: "*Prórroga. Cuando por caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentado, se haya producido la imposibilidad temporal de ejecutar las obras, los días no trabajados no se computarán dentro del plazo de ejecución y serán consideradas prórrogas*".

Que, la Resolución DNCP N° 5.695/2019 en su Capítulo XIII - Artículo 61° inc. "i", dispone igualmente cuanto sigue: ***Prórroga:*** *el desplazamiento del plazo para el cumplimiento de la obligación contractual en el cual los días no trabajados por causas no imputables al proveedor o contratista, debidamente fundados, no se computarán dentro del plazo original de ejecución debido a la imposibilidad temporal de ejecutar la prestación. Dicho plazo será reconocido por la contratante a través de un* ***acto administrativo de la autoridad competente***": en concordancia con lo previsto en el Pliego Estándar de Obras - Condiciones Generales del Contrato, que expresa en su apartado pertinente: *25. Inclemencias climáticas. (...) 25.3 Antes de los quince días del vencimiento del plazo de ejecución del contrato como máximo, la Contratante, acto administrativo de por medio deberá comunicar al Contratista la concesión o no de la prórroga del plazo de ejecución. En la misma se precisará la duración, que será igual al número de días Condiciones Generales del Contrato 29 Construcción de Obras durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron realmente suspendidas debido a las inclemencias climáticas.*

Que, la Gerencia Jurídica de la Institución, se expidió a través de la Comunicación Interna AJ N° 33 del 10 de enero del año 2022, que en su apartado conclusivo expresa cuanto sigue: "*.... en atención a este análisis, no se tiene reparos legales a los puntos objetados por la UOC debiendo en consecuencia el Administrador del Contrato acompañar los documentos respaldatorios que acrediten el pedido de prórroga para la homologación de la máxima autoridad de la ESSAP S.A.*".

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA – ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la Presidencia de la ESSAP S.A. la HOMOLOGACIÓN de la Prórroga de Plazo de Ejecución aceptada por el Administrador de Contrato, por un total de 49 días, a través de la Nota de fecha 29 de diciembre, firmada por el Gerente, Ing. Carlos Ramírez, encargado de la

Asunción, de del 2022

ACTA N°..... /2022

Resolución N°....

Gerencia Técnica – Y el coordinador de la Fiscalización ejercida por el Ing. Alejandro Blanco, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2020 - Elaboración de Proyecto Ejecutivo y la ampliación de la planta de tratamiento de viñas cue vk4 - contrato n° 60/2020 ID n° 373986.

Artículo 2°.- Encomendar a la Gerencia Técnica la notificación de la presente Resolución a la Contratista.

Artículo 3°.- Encomendar a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, la gestión pertinente para la publicación de la Homologación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ANTECEDENTES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COPIA

COMUNICACIÓN INTERNA N° GT-VK4/ 81 / 2021

A: **Ing. Carlos Ramírez. GERENTE TECNICO.**
DE: **Ing. Alejandro Blanco, Coordinador de Fiscalización VK4**
REFERENCIA: Contrato N° 60/2020. **ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE VK4.** ID N° 373986.
SUB-REFERENCIA: **Respuesta a Nota OTO N° 085/21- SOLICITUD DE CONVENIO MODIFICATORIO N° 2**
FECHA: **22 de diciembre, 2021**

Me dirijo a usted con relación a la Nota OTO N° 085/21 Expediente N° 4614, de la empresa contratista Tecnoedil S.A., remitida en fecha 16 de diciembre del corriente año, a la ESSAP donde la misma solicita un Convenio Modificatorio N° 2 al contrato de referencia.

Al respecto se expresa cuanto sigue:

a. La contratista solicita la ampliación de plazos considerando dos aspectos, **el primero** es la suscripción del CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 que establece **aumento de obras y por tanto de costos por valor de 17.95%** con relación al contrato original, por lo que entendemos resulta coherente solicitar la ampliación de plazos para la ejecución de estas obras.

b. **El segundo aspecto** señalado por la contratista relaciona, al impacto en el programa de obras por MOTIVOS FUERZA MAYOR, los cuales son de conocimiento e impacto mundial como la **pandemia del COVID** y los **críticos niveles** de las aguas de los Ríos Paraguay y Paraná que dificultan la navegación fluvial y consecuentemente las provisiones de los equipamientos electromecánicos necesarios en la construcción de la Planta de Agua, para estos aspectos, el PBC, en las CGC 23.1 indica que para eventos de Fuerza Mayor se podría solicitar hasta 15 días calendario de prórroga. Estos plazos se enmarcan en "Prorrogas de los Plazos de Ejecución" (Pág. 165 del PBC)

c. Al considerarse el aumento de plazos, surge necesariamente la necesidad de aumentar el número de Certificados Mensuales de Obras Ejecutadas

De todo lo expuesto, y en atención a lo indicado por el MANUAL DE GESTIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS de la Ley N° 2051 que establece:

No debe confundirse la ampliación del plazo de ejecución previsto en un convenio modificatorio para ampliaciones, modificaciones u Obras complementarias (Art. 62° Ley N° 2051/03), con la concesión de prórroga del plazo de ejecución (fuerza mayor o inclemencias climáticas) —que conforme a las Condiciones Generales del Contrato del Pliego Estándar son otorgados mediante acto administrativo de la Contratante—.Tampoco deben unirse ambas figuras en un mismo documento, es decir, no suscribir un convenio modificatorio en la que se incluyan prórrogas por fuerza mayor y/o inclemencias climáticas, y a la par establecer ampliaciones, modificaciones u Obras complementarias

Por lo que se considera necesario separar las solicitudes, y presentar por una parte lo referente a la prórroga por inclemencias climáticas, de **74 días**, solicitada por Nota OTO N° 84/21, y aquí se podría considerar también lo

Ing. Alejandro Blanco C.
Coordinador Fiscalización - VK4
Gerencia Técnica
ESSAP S.A.

22 DIC. 2021
SERGIO BARETTO

expuesto en el ítem b de esta nota, **en un Convenio Modificatorio N° 2** y por otra parte, en un **Convenio Modificatorio N° 3**, la ampliación del plazo por mayores cantidades de obra, de **129 días**, solicitada por Nota OTO N° 85/21.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente. –

Ing. Alejandro Blanco C.
Coordinador de Fiscalización VK4

Ing. Alejandro Blanco C.
Coordinador Fiscalizacion - VK4
Gerencia Técnica
ESSAP S.A.

DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2020

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
AEROPUERTO "SILVIO PETTIROSSI", LUQUE	25° 14' 09.99"	57° 30' 53.08"	83 m s n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1												0,0
2												73.0
3												36.6
4												21.3
5												0.0
6												0.0
7												0,0
8												0,0
9												0,0
10												0,0
11												0.0
12												40.4
13												10.0
14												0.0
15												64.2
16												13.4
17												0.0
18												8.3
19												2.6
20												4.2
21												0,0
22												0.0
23												0,0
24												0,0
25												0,0
26												0.0
27												0.0
28												0,0
29												0,0
30												9.0
31												0,0
Total												283
Máx. 24h												73
Día Máx.												2

Lic. María Lourdes Aveiro G.
Jefe Dpto. Servicios Meteorológicos
DMH - DINAC

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista
Email: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
julian.olmedo@meteorologia.gov.py

Tel. 021-4381192
Asunción - Paraguay

0000011

0000024

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2021

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
AEROPUERTO "SILVIO PETTIROSSI", LUQUE	25° 14' 09.99"	57° 30' 53.08"	83 m s.n.m.m

Mes / Dia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	0.0											
2	0.0											
3	0.0											
4	8.6											
5	0.0											
6	7.4											
7	0.2											
8	4.1											
9	9.8											
10	0.0											
11	0.0											
12	T											
13	0.0											
14	0.0											
15	21.2											
16	25.0											
17	9.2											
18	0.0											
19	0.0											
20	0.0											
21	0.0											
22	15.4											
23	0.2											
24	1.1											
25	0.0											
26	43.6											
27	0.4											
28	52.4											
29	1.0											
30	143.9											
31	1.0											
Total	355											
Máx. 24h	143.9											
Dia Máx.	30											

Referencias: 0.0 sin precipitación; T precipitación no medible; (-) sin datos de precipitación

Cnel. Lopez N° 1086 e/ De la Conquista
Email

Tel: 021-338 192
Asunción - Paraguay

0000012

0000025

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2021

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevacion
AEROPUERTO "SILVIO PETTIROSSI", LUQUE	25° 14' 09.99"	57° 30' 53.08"	83 m s.n.m.m

Mes / Dia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1		20.0										
2		0.2										
3		T										
4		0.0										
5		0.0										
6		0.0										
7		0.0										
8		0.0										
9		0.0										
10		40.8										
11		0.0										
12		10.0										
13		0.0										
14		0.0										
15		2.4										
16		0.0										
17		0.0										
18		0.0										
19		0.0										
20		0.0										
21		0.0										
22		0.0										
23		0.0										
24		20.8										
25		0.0										
26		0.0										
27		0.0										
28		0.0										
29												
30												
31												
Total		94.2										
Máx. 24h		40.8										
Dia Máx.		10										

Referencias: 0.0 sin precipitacion; T precipitacion no medible; (-) sin datos de precipitacion

Cnel. Lopez N° 1,080 2° De la Conquista
Email:

Tel: 021-558 792
Asunción - Paraguay

0000013

0000026

ESSAP SA

Licitación Pública Nacional N°03/2020 – ID N°373986
"Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Construcción de la Ampliación de la Planta de Tratamiento de Viñas Cue VK4"

LIBRO DE OBRA

N° 0000003

Empresa Contratista: Tecnoedil

Fiscalización Contratista: ESSAP S.A.

Fecha: 02 - Diciembre - 2020 Estado del Tiempo: [illegible]

CONTRATISTA	FISCALIZACION
Inicio de trabajo de relleno	
del terraplén de la cisterna	
1000 mm donde la zona del	
depósito. Nivelación	
Bulldozer	
Entrega del diseño	
(Informe Nota OTR N° 5130)	
Trabajo de gabinete	

Observación Fiscalización:

Observación Contratista:

Firma Contratista

Firma Fiscalización

0000014

0000027

ESSAP SA

Licitación Pública Nacional N°03/2020 – ID N°373986
"Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Construcción de la Ampliación de la Planta de Tratamiento de Viñas Cue VK4"

LIBRO DE OBRA

N° 0000004

Empresa Contratista: TECNUPEDIL

Fiscalización Contratista: ESSAP S.A.

Fecha: 03-diciembre-2020 Estado del Tiempo: Día lluvioso - 22°C

CONTRATISTA	FISCALIZACION
A raíz del tiempo lluvioso	
(I) suspendió los trabajos de hormigonado y colado en losa de obra.	
En gabinete - Revisión técnica en especificaciones técnicas y cálculos para ajuste losas de proyecto	
(II)	

Observación Fiscalización:

Observación Contratista:

Firma Contratista

Firma Fiscalización

0000015

0000028

ESSAP SA

Licitación Pública Nacional N°03/2020 – ID N°373986
"Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Construcción de la Ampliación de la Planta de Tratamiento de Viñas Cue VK4"

LIBRO DE OBRA

N° 0000005

Empresa Contratista: Tecnoeal

Fiscalización Contratista: ESSAP S.A

Fecha: 04 Diciembre 2020 Estado del Tiempo: Dia Nublado

CONTRATISTA	FISCALIZACION
Sin actividades a causa de la lluvia en zona de obra.	
Con grande - Continuan los trabajos de excavación y colocado hidraulico.	

Observación Fiscalización:

Observación Contratista:

Firma Contratista

Firma Fiscalización

0000016

0000029

ESSAP SA

Licitación Pública Nacional N°03/2020 – ID N°373986
"Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Construcción de la Ampliación de la Planta de Tratamiento de Viñas Cue VK4"

LIBRO DE OBRA

N° 0000013

Empresa Contratista: [illegible]

Fiscalización Contratista: ESSAP SA

Fecha: [illegible] Estado del Tiempo: [illegible]

CONTRATISTA	FISCALIZACION
[illegible]	

Observación Fiscalización:

Observación Contratista:

Firma Contratista

Firma Fiscalización

0000017

0000030

ESSAP SA

Licitación Pública Nacional N°03/2020 – ID N°373986
"Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Construcción de la Ampliación de la Planta de Tratamiento de Viñas Cue VI(4"

LIBRO DE OBRA

N° 0000016

Empresa Contratista: Tecnocad

Fiscalización Contratista: ESSAP SA

Fecha: 15 diciembre 2020 Estado del Tiempo: Nublado con lluvia

CONTRATISTA	FISCALIZACION
Continuamos la instalación en	
[illegible] y acomodamos en	
[illegible]	
En [illegible] continuamos con la	
[illegible] 2 [illegible] en [illegible]	
ESSAP N° 14/20	

Observación Fiscalización:

Observación Contratista:

Firma Contratista

Firma Fiscalización

0000018

0000031

ESSAP SA

Licitación Pública Nacional N°03/2020 – ID N°373986
"Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Construcción de la Ampliación de la Planta de Tratamiento de Viñas Cue VI(4"

LIBRO DE OBRA

N° 0000017

Empresa Contratista: Tecnopal

Fiscalización Contratista: ESSAP SA

Fecha: 16 Diciembre 2020 Estado del Tiempo: Lluvioso Nublado 36°

CONTRATISTA	FISCALIZACION
Son cohudados el curso de agua en zona de obra	
La cantonale - Trabajos en curso de fondar y revestir de geotexto	

Observación Fiscalización:

Observación Contratista:

Firma Contratista

Firma Fiscalización

0000019

0000032

ESSAP SA

Licitación Pública Nacional N°03/2020 – ID N°373986
"Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Construcción de la Ampliación de la Planta de Tratamiento de Viñas Cue VK4"

LIBRO DE OBRA N° 0000047

Empresa Contratista:

Fiscalización Contratista:

Fecha: Estado del Tiempo:

CONTRATISTA	FISCALIZACION

ESSAP SA

Licitación Pública Nacional N°03/2020 – ID N°373986
"Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Construcción de la Ampliación de la Planta de Tratamiento de Viñas Cue VK4"

LIBRO DE OBRA N° 0000048

Empresa Contratista:

Fiscalización Contratista:

Fecha: Estado del Tiempo:

CONTRATISTA	FISCALIZACION

ESSAP SA

Licitación Pública Nacional N°03/2020 – ID N°373986
"Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Construcción de la Ampliación de la Planta de Tratamiento de Viñas Cue VK4"

LIBRO DE OBRA N° 0000054

Empresa Contratista:

Fiscalización Contratista:

Fecha: Estado del Tiempo:

CONTRATISTA	FISCALIZACION

ESSAP SA

Licitación Pública Nacional N°03/2020 – ID N°373986
"Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Construcción de la Ampliación de la Planta de Tratamiento de Viñas Cue VK4"

LIBRO DE OBRA N° 0000058

Empresa Contratista:

Fiscalización Contratista:

Fecha: Estado del Tiempo:

CONTRATISTA	FISCALIZACION

Observación Fiscalización:

Observación Contratista:

Arq. Elena Torales Ing. Oscar González
Fiscalización - VK4 Gerencia Técnica ESSAP S.A.
Fiscalización - VK4 Gerencia Técnica ESSAP S.A.

Firma Contratista

Firma Fiscalización

0000023

0000036

ESSAP SA

Licitación Pública Nacional N°03/2020 – ID N°373986
"Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Construcción de la Ampliación de la Planta de Tratamiento de Viñas Cue VK4"

LIBRO DE OBRA N° 0000060

Empresa Contratista:

Fiscalización Contratista:

Fecha: Estado del Tiempo:

CONTRATISTA	FISCALIZACION

Observación Fiscalización:

Observación Contratista:

Arq. Elena Torales
Fiscalización - VK4
Gerencia Técnica
ESSAP S.A.

Ing. Oscar González
Fiscalización - VK4
Gerencia Técnica
ESSAP S.A.

Firma Contratista

Firma Fiscalización

0000024

0000037

ESSAP SA

Licitación Pública Nacional N°03/2020 – ID N°373986
"Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Construcción de la Ampliación de la Planta de Tratamiento de Viñas Cue VK4"

LIBRO DE OBRA N° 0000061

Empresa Contratista:

Fiscalización Contratista:

Fecha: Estado del Tiempo:

CONTRATISTA	FISCALIZACION

Observación Fiscalización

Observación Contratista:

Arq. Elena Torales
Fiscalización - VK4
Gerencia Técnica
ESSAP S.A.

Ing. Oscar González
Fiscalización - VK4
Gerencia Técnica
ESSAP S.A.

Firma Contratista

Firma Fiscalización

0000025

0000038

ESSAP SA

Licitación Pública Nacional N°03/2020 – ID N°373986
"Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Construcción de la Ampliación de la Planta de Tratamiento de Viñas Cue VK4"

LIBRO DE OBRA N° 0000062

Empresa Contratista:

Fiscalización Contratista:

Fecha: Estado del Tiempo:

CONTRATISTA	FISCALIZACION

Observación Fiscalización:

Observación Contratista:

Ing. Oscar González
Fiscalización - VK4
Gerencia Técnica
ESSAP S.A.

Arq. Elena Torales
Fiscalización - VK4
Gerencia Técnica
ESSAP S.A.

Firma Contratista

Firma Fiscalización

0000026

0000039

ESSAP SA

Licitación Pública Nacional N°03/2020 – ID N°373986
"Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Construcción de la Ampliación de la Planta de Tratamiento de Viñas Cue VK4"

LIBRO DE OBRA N° 0000064

Empresa Contratista:

Fiscalización Contratista:

Fecha: Estado del Tiempo:

CONTRATISTA	FISCALIZACION

Observación Fiscalización:

Observación Contratista:

Arq. Elena Torales
Fiscalización - VK4
Gerencia Técnica
ESSAP S.A.

Ing. Oscar González
Fiscalización - VK4
Gerencia Técnica
ESSAP S.A.

Firma Contratista

Firma Fiscalización

0000027

0000040

ESSAP SA

Licitación Pública Nacional N°03/2020 – ID N°373986
"Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Construcción de la Ampliación de la Planta de Tratamiento de Viñas Cue VK4"

LIBRO DE OBRA N° 0000072

Empresa Contratista:

Fiscalización Contratista:

Fecha: Estado del Tiempo:

CONTRATISTA	FISCALIZACION

Observación Fiscalización:

Observación Contratista:

Arq. Elena Torales
Fiscalización - VK4
Gerencia Técnica
ESSAP S.A.

Ing. Oscar González
Fiscalización - VK4
Gerencia Técnica
ESSAP S.A.

Firma Contratista

Firma Fiscalización

0000028

0000041

Asunción, 06 de abril de 2021

Señores:
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.
Ing. Natalicio Chase – Presidente
Atn: Ing. Zoilo Benítez – Gerente Técnico
Presente
Nota OTO N° 18/21
Ref.: Contrato N°60 "Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Construcción de la Ampliación de la Planta de Tratamiento de Viñas Cue VK4"
Asunto: Registro de precipitaciones

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de hacer entrega de los siguientes documentos: planilla de resumen del registro de precipitaciones, registros de precipitaciones de la Dinac y copias del libro de obras, correspondientes al mes de Marzo 2021, en atención a lo previsto según la Cláusula CGC 23.1 – Prórroga de los Plazos de Ejecución, de las Condiciones Especiales del Contrato de referencia.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos atentamente.

Ing. Rolando Ríos Tomboly
Representante Técnico y Legal

0000029

0000042

REGISTRO DE PRECIPITACIONES-DINAC

OBRA: ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE VK4

MES	NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		SUB TOTAL
DIA	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	MM	DIAS	DIAS
1			0,00	0	0,0	0	20,0	1	0,0	0																			1
2			73,00	2	0,0	0	0,2	0	0,0	0																			2
3			36,60	1	0,0	0	1	0	75,8	2																			3
4			21,3	1	8,6	0	0,0	0	4,6	0																			1
5			0,0	0	0,0	0	0,0	0	8,8	0																			0
6			0,0	0	7,4	0	0,0	0	0,0	0																			0
7			0,0	0	0,2	0	0,0	0	0	0																			0
8			0,0	0	4,1	0	0,0	0	0,0	0																			0
9			0,0	0	9,8	0	0,0	0	0,0	0																			0
10			0,0	0	0,0	0	40,8	2	0,0	0																			2
11			0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0																			0
12			40,4	2	T	0	0,0	0	0,0	0																			2
13			10,0	1	0,0	0	10,0	1	0,0	0																			2
14			0,0	0	0,0	0	0,0	0	0	0																			0
15			64,2	2	21,2	1	0,0	0	0,0	0																			3
16			13,4	1	25,0	1	2,4	0	33,7	1																			3
17	4,0	0	0,0	0	9,2	0	0,0	0	0,6	0																			0
18	0,0	0	8,3	0	0,0	0	0,0	0	0	0																			0
19	0,0	0	2,6	0	0,0	0	0,0	0	T	0																			0
20	0,0	0	4,2	0	0,0	0	0,0	0	18,0	1																			1
21	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	64,4	2																			2
22	0,0	0	0,0	0	15,4	1	0,0	0	0,0	0																			1
23	0,0	0	0,0	0	0,2	0	0,0	0	0,0	0																			0
24	0,0	0	0,0	0	1,1	0	20,8	1	0,0	0																			1
25	37,0	1	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0																			1
26	20,4	1	0,0	0	43,6	2	0,0	0	T	0																			3
27	0,0	0	0,0	0	0,4	0	0,0	0	23,2	1																			1
28	T	0	0,0	0	52,4	2	0,0	0	0,2	0																			2
29	28,7	1	0,0	0	11	1			0,0	0																			2
30	15,7	1	0,0	0	143,9	3			0,0	0																			4
31	0	0	0,0	0	1,0	0			0	0																			0
	105,8	4	283,0	10	354,5	11	94,2	5	229,3	7	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	37

000043

000030

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2021

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
AEROPUERTO "SILVIO PETTIROSSI", LUQUE	25° 14' 09.99"	57° 30' 53.08"	83 m s.n.m.

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1			0,0									
2			0,0									
3			75,8									
4			4,6									
5			8,8									
6			0,0									
7			0,0									
8			0,0									
9			0,0									
10			0,0									
11			0,0									
12			0,0									
13			0,0									
14			0,0									
15			0,0									
16			33,7									
17			0,6									
18			0,0									
19			T									
20			18,0									
21			64,4									
22			0,0									
23			0,0									
24			0,0									
25			0,0									
26			T									
27			23,2									
28			0,2									
29			-									
30			0,0									
31			0,0									
Total			229,3									
Máx. 24h			75,8									
Día Máx.			3									

Referencias: 0.0 sin precipitación; T precipitación inmedible (Trazas); - sin datos de precipitación

Cnel. Lopez Nº 1080 c/ De la Constitución
Email: [illegible]
Tel: 021-438 1197
Asunción - Paraguay

0000031

0000044

ESSAP SA

Licitación Pública Nacional N°03/2020 – ID N°373986
"Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Construcción de la Ampliación de la Planta de Tratamiento de Viñas Cue VK4"

LIBRO DE OBRA N° 0000091

Empresa Contratista: TECNOSOIL SA

Fiscalización Contratista: ESSAP SA

Fecha: 05/03/2021 Estado del Tiempo: Estable / Lluvia [illegible]

CONTRATISTA	FISCALIZACION
Aplicación de [illegible] y [illegible]	
Oficinas de supervisión y fiscalización	
- Instalación de cámara [illegible] en [illegible]	
- Fiscalización y [illegible] de [illegible]	
- Trabajos de [illegible] externo y [illegible]	
- Relevamiento de [illegible]	
- [illegible]	
- Limpieza de [illegible]	
- De [illegible]	
[illegible]	

Observación Fiscalización:

Observación Contratista:

Ing. Elena Morales

0000032

0000045

ESSAP SA

Licitación Pública Nacional N°03/2020 – ID N°373986
"Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Construcción de la Ampliación de la Planta de Tratamiento de Viñas Cue VI(4"

LIBRO DE OBRA N° 0000103

Nombre Contratista: TECNOCEM SA

Nombre Fiscalización Contratista: ESSAP SA

Fecha: 12-03-2021 Estado del Tiempo: Soleado / Lluvia

CONTRATISTA	FISCALIZACION
- Colocación de medidas de prevención	
- Control ocupacional.	
- Tareas de supervisión y fiscalización	
- Charlas de capacitación de Encofrado	
- Revestido de asbesto en baños	
- Construcción de registros para desagüe pluvial	
- Medición de diámetro de ø 1500 y ø 1000 entre registros hasta la cámara de Obra.	
- Reunión Técnica semanal.	
- Los 145hs en la obra de San José.	

Observación Fiscalización:

Observación Contratista:

0000033

0000046

ESSAP SA

Licitación Pública Nacional N°03/2020 – ID N°373986
"Diseño Proyecto Ejecutivo y Construcción de la Ampliación de la Planta de Tratamiento de Viñas Cue VII4"

LIBRO DE OBRA N° 0000107

Fecha: TECNOCEM SA

Contratista: ESSAP SA

Clima: Soleado Estado del Tiempo: Nublado/Lluvia

CONTRATISTA	FISCALIZACION
Se dio charla de prevención	
laboral.	
Se permitió y fiscalizó	
el Jahonero y Pedraplenador	
Se realizó el lijado, limpieza	
de las paredes interiores.	
Se hizo el pulido	
de piso.	
Se vertió FCK 210 para Base	
de Grúa Jhelbem y por	
el lado de la base de	
Grúa.	

Observación Fiscalización:

Observación Contratista:

0000034

0000047

ESSAP SA

Licitación Pública Nacional N°03/2020 – ID N°373986
"... Proyecto Ejecutivo y Construcción de la Ampliación de la Planta de Tratamiento de Viñas Cue VK4"

LIBRO DE OBRA N° 0000108

...ista: TECNOSOL SA
...ntratista: EDOM SA.
...2021 Estado del Tiempo: Lluvia

CONTRATISTA	FISCALIZACION
... de las medidas de prevención	
... control.	
... de supervisión y fiscalización	
... de pintura interior en	
... ventanas, oficinas y laboratorio	
... en marcos, contramarcos	
... puertas.	
... del pluviómetro 50 mm.	

Observación Fiscalización:

Observación Contratista:

0000035

0000048

ESSAP SA

Licitación Pública Nacional N°03/2020 – ID N°373986
Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Construcción de la Ampliación de la Planta de Tratamiento de Viñas Cue VK4"

LIBRO DE OBRA N° 0000114

Empresa Contratista: TECHOSOL SA
Fiscalización Contratista: ESSAP SA
Fecha: 27/03/2021 Estado del Tiempo: Nublado / Lluvia

CONTRATISTA	FISCALIZACION
- Colocación de medidas de prevención control sanitario.	
- Charla de Supervisión y fiscalización	
- Continúan los trabajos de construcción	
- Limpieza en sector posterior al edificio	
- Trabajos de pintura y arreglo de mampostería en Intermedio	
- Limpieza general del edificio	
- Ejecución de cerramiento y barrera metálica.	

Observación Fiscalización:

Observación Contratista:

0000036

0000049

Asunción, 07 de Mayo de 2021

Señores:
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.
Ing. Natalicio Chase – Presidente
Atn: Ing. Zoilo Benítez – Gerente Técnico
Presente
Nota OTO N° 27/21
Ref.: Contrato N°60 "Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Construcción de la Ampliación de la Planta de Tratamiento de Viñas Cue VK4"
Asunto: Registro de precipitaciones

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de hacer entrega de los siguientes documentos: planilla de resumen del registro de precipitaciones, registros de precipitaciones de la Dinac y copias del libro de obras, correspondientes al mes de Abril 2021, en atención a lo previsto según la Cláusula CGC 23.1 – Prórroga de los Plazos de Ejecución, de las Condiciones Especiales del Contrato de referencia.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos atentamente.

Ing. Rolando Rios Tomboy
Representante Técnico y Legal

0000037

0000050